

## **BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, 22 de agosto de 2019

Boletín de prensa No. NAC-COM-19-036

## SRI HABILITA FORMULARIO EN LÍNEA PARA TRANSACCIONES EXENTAS DEL ISD

El Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó el nuevo formulario en línea para la declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), como parte del proceso de Simplificación de Trámites que lidera la Secretaría General de la Presidencia y basados en el Decreto Ejecutivo 372, que declara como política de Estado la mejora y simplificación de trámites para asegurar una adecuada gestión gubernamental.

El formulario en línea disponible en <u>www.sri.gob.ec</u> lo presentan los contribuyentes que:

- Realicen pagos por estudios en el exterior y enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- Paguen por amortización de capital.
- Paguen intereses o comisiones.
- Ejecuten proyectos públicos privados y que requieran adquirir bienes y servicios.
- Distribuyan dividendos o utilidades a sus beneficiarios.
- Paguen por adquisiciones de acciones, derechos o participaciones, títulos representativos de obligaciones.
- Importen bienes o servicios, realizados exclusivamente por administradores u operadores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (Zedes).
- Realicen inversión extranjera en mercado de valores.
- Realicen créditos externos.
- Realicen transacciones por entidades y organismos del Estado, entre otras.

Para más información visite www.sri.gob.ec, o comuníquese al 1700 774–774.

Departamento Nacional de Comunicación

Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera

